

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Puente Genil**

Núm. 6.436/2011

Doña Eva María Álvarez Donoso, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Puente Genil, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 1280/2011, a instancia de Mercedes Amorós Trillo, Juana Amorós Trillo, Carmen Amorós Trillo, Francisco Amorós Trillo, Manuel Amorós Trillo, Ana María Amorós Trillo, Dolores Amorós Trillo, Trinidad Amorós Trillo, Rosario Amorós Trillo, Gema Amorós Trillo, Rafael Amorós Trillo, José Joaquín Amorós Trillo, Gregorio Amorós Trillo, Patrocinio Amorós Trillo y Jesús Amorós Trillo, representados por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, y asistidos de la Letrada doña M^a Carmen Cuesta Fernández, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca registral núm. 15.276:

Urbana: Casa para habitación situada en la calle General Mola, hoy calle Luna, marcada con el número 36, hoy 38, manzana vi-

gésima segunda del cuarto cuartel de la villa de Puente Genil. Ocupa una superficie de 125 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con otra de Francisco Cabello Palos; izquierda, con la de Luisa Peña Rodríguez; y espalda, tierras de herederos de Dolores Carvajal. La finca se encuentra gravada por razón de su procedencia con dos capitales de censo especialmente inscritos en los folios 167 y 169 del libro 34 de Puente Genil, uno de 26 escudos impuesto por Alfonso Cejas Durán y el otro de 45 escudos por Ramón Morales a favor de Luisa Parejo Mancheño y José Flor Carvajal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de seta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Antonio Cárdenas Valverde y Concepción Caballero Linares como titulares registrales y Luisa Parejo Mancheño y José Flor Carvajal, titulares de los dos capitales de censo para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Puente Genil a 16 de mayo de 2011.- La Juez Titular, firma ilegible.